

USS



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

“EL ESTADO DE INDEFENSIÓN DEL DEMANDADO EN EL TRÁMITE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL DISTRITO DE CHICLAYO”

PRESENTADO POR:

BACH. OSCAR TULIO MORALES NEVADO

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

MG. WALTER EDUARDO CHAMBERGO CHAVESTA

PIMENTEL – PERÚ

2013

RESUMEN

La presente investigación "El estado de indefensión en el trámite de las medidas cautelares del Código Procesal Civil en el distrito de Chiclayo", cuyo objetivo general ha sido demostrar que el actual tratamiento que se le da al trámite de las medidas cautelares en el proceso civil en el distrito de Chiclayo, vulnera el principio procesal del contradictorio y el derecho constitucional de defensa como manifestaciones del debido proceso.

Los fundamentos doctrinarios y legales correspondientes a nuestra legislación nacional e internacional, sirvieron como base para este estudio, a partir de cuyas conclusiones, se formulará una propuesta que permita reorientar esta institución, equilibrando una efectividad concreta de la medida sin vulnerar el derecho de defensa del demandado con la medida.

Se planteó la siguiente hipótesis global: se advierte que no se ha incorporado el principio procesal del contradictorio como parte del derecho constitucional a la defensa, como regla general en el trámite de las medidas cautelares, regulado en el artículo 637 del CPC, advirtiéndose la presencia de empirismos normativos y discordancias normativas en los Responsables, para el Procedimiento cautelar, por lo que consideramos que es necesario un marco referencial, que integre planteamientos teóricos, normas y legislación comparada, la misma que debe ser tomada como referente para corregir la mencionada figura en el ordenamiento jurídico nacional vigente.

Para el logro del objetivo y la comprobación de la hipótesis propuestas se procedió a analizar planteamientos teóricos de la legislación nacional e internacional, para lo cual se hizo uso de la técnica de la encuesta , que mediante cuestionario administrado a los operadores del derecho se recopilaron datos que al ser procesados mediante la estadística descriptiva , se formuló la propuesta que de ser adoptada , permitirá corregir y superar los empirismos normativos y las discordancias normativas que son la causa de la vulneración del derecho constitucional de defensa del demandado.

Se logró el objetivo general de la investigación y se prueba la hipótesis, en un 87.75%, con lo que concluimos que es necesaria una reforma en la norma estudiada.

ABSTRACT

This research "The state of helplessness in the processing of precautionary measures the Civil Procedure Code in the District of Chiclayo" The overall goal was to demonstrate that the current treatment is given to the processing of precautionary measures in civil proceedings in the district of Chiclayo, violates the principle of adversarial proceedings and defend the constitutional right of due process manifestations.

The doctrinal and legal foundations for our national and international law, served as the basis for this study, from whose conclusions will be formulated a proposal to redirect this institution, balancing a specific effectiveness of the measure without violating the rights of defense as defendant.

He posed the global hypothesis: are cautioned not incorporated the principle of adversarial proceedings as part of the constitutional right to a defense, as a general rule in the processing of precautionary measures provided for in Article 637 of the CPC, being noticed the presence of empiricism regulatory and policy disagreements in the directors, for precautionary procedure, so it is necessary to consider a framework that integrates theoretical approaches, standards and comparative law, it should be taken as a reference to correct the figure mentioned in existing national law.

To achieve the objective and hypothesis testing was analyzed proposals theoretical approaches of national and international law, for which we made use of the technique of the survey, using a questionnaire administered to the law enforcement agents collected data which when processed using descriptive statistics, a proposal was made that, if adopted, will allow empiricisms correct and overcome regulatory and policy disagreements that are the cause of the violation of the constitutional right of defense of the defendant.

It achieved the goal of the research and test the hypothesis, a 87.75%, so we conclude that reform is needed in the standard studied.